## DISPOSICIONES FINALES

Primera.-Se autoriza al Consejo Ejecutivo de la Generalidad para que haga la aplicación y el desarrollo reglamentario de esta Ley.

Segunda.—Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad».

Por tanto, ordeno que todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, cooperen a su cumplimiento y que los Tribunales y Autoridades a los que corresponda la hagan cumplir.

Barcelona, 18 de abril de 1983.

Max Cahner Consejero de Cultura, Jordi Pujol, Presidente de la Generalidad de Cataluña

13659

RESOLUCION de 22 de febrero de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización adminis-trativa y declaración de utilidad pública en con-creto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, S. A., con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos «Serveis Territoriales de Índustria en Barcelona» en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las intalaciones eléctricas de características principales siguientes: características principales siguientes:

Expediente AT.835/1982. Ampliación red de distribución a 5 kilovoltios, T. M. de Granollers, con línea subterránea de 0,188 kilómetros conductores de cobre de 240 milímetros cuadrados para unir E. T. «Diputación 1», con E. T. «Calle Hospital».

Expediente AT.836/1982. Ampliación red distribución a 5 kilóvoltios, T. M. de Granollers, con línea subterránea de 0,120 kilómetros conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados para unir E. T. «Cellecs» con E. T. «Yidal y Jumbert».

Expediente AR.837/1982. Ampliación red distribución a 5 kilóvoltios, T. M. de Aiguafreda, con límea mixta de 0,080 kilómetros aéreos (conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados) y 0.034 kilómetros subterráneos (conductores de

metros aereos (conductores de auminio-aereo de 54,55 inimetros cuadrados) y 0.034 kilómetros subterráneos (conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados), apoyos metálicos, origen en línea alimentación E. T. «Soldevila» y final en nueva estación transformadora «La Salada». Transformador 100 KVA, relación 5/0,22 KV.

lación 5/0,22 KV.

Expediente AT.1.196/1982. Ampliación de la red de distribución a 5 KV en el T. M. de Santa Eulalia de Ronsana, con linea aérea de 0.064 kilómetros, conductores de Cu de 35 milímetros cuadrados. Origen en apoyo número 9, línea a E. T. «La Sala» y final en nueva E. T. «Rieral». Transformador 250 kilovoltios amperios, relación 5,022 KV.

Expediente AT.1.197/1982. Ampliación red de distribución a 5 KV, término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0.042 kilómetros conductores de cobre de 240 milímetros cuadrados, origen en E. T. «Diputación I». Transformador 500 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

Expediente AT.1.198/1982. Ampliación de la red de distribucion

Expediente AT.1.198/1982. Ampliación de la red de distribucición a 5 KV, en término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,235 kilómetros, conductores de Cu de 240 mílímetros cuadrados. Origen en E. T. «Corro» y final en nueva estación transformadora «Diputación I». Transformador: 500 kilovoltios amperios, relación 5/0,22-0,127 KV.

Barcelona, 22 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona (ilegible).— 1.228-D.

13660

RESOLUCION de 29 de abril de 1983, del Depar-tamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señala fecha para levantamiento de acta previa a la ocupación de finca afectada por la ejecución del proyecto D-B-185 «Desdoblamiento de calzada. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerda, punto kilométrico 42 al 50. Tramo: El Figaro-Aiguafreda. Término municipal: Montmany-El Fi-

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el Publicada la relación de bienes y derechos alectados en el el Boletín Oficial del Estados de 29 de noviembre de 1982, en el Boletín Oficials de la provincia de 13 de septiembre de 1982 y en el periódico local «AVUI» de 16 de septiembre de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos dei artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 16 de septiembre de 1982, se ha resuelto señalar el día 26 de mayo de 1983 en el Ayuntamiento de Montmany-El Figaró para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a la interesada, que figura en la relación expuesta en el tabión de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberá asistir, fijándose como lugar de las dependencias del Ayuntamiento de Montmany-El Figaró, el titular de los bienes y derechos afectados, personalmente o represen-

pendencias del Ayuntamiento de Montmany-El Figaró, el titular de los bienes y derechos afectados, personalmente o representado por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendose hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su perito y/o un notario.

Barcelona, 29 de abril de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación (ilegible).—6.416-E.

## PRINCIPADO DE ASTURIAS

13661

RESOLUCION de 25 de febrero de 1983, del Servicio de Industria de la Dirección Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-3.740, incoado en este Servicio a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

— Línea eléctrica aérea, tipo a-A-30, \*Planer\*, de 157 metros de longitud, con origen en el apoyo número 17 de la línea \*Piedratecha-Gera\* y final en el C. T. a construir, \*Sebrán\*.

— Centro de transformación denominado \*Sebrán\*, tipo intemperie, sobre apoyo metálico con transformador de 25 KVA, relación de transformación 20/B2, y los reglamentarios elementos de 1 aniobra y protección.

— Red de baja tensión trenzada sobre apoyos de hormigón, con conductor RZ 3 por 25 ± por 54,6 milímetros cuadrados, de 374 metros de longitud, para 13 abonados.

Emplazamiento: Sebrán, término municipal de Tineo. Objeto: Mejora del servicio eléctrico.

Este Servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada. Aprobar el proyecto de la instalación reseñada, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 110/1966, aprobado por Decreto 2819/1966. Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo. 25 de febrero de 1983.—El Jefe de Servicio, en funcionos, Alejandro Rodríguez.—4.272-C.

## ARAGON

13662

RESOLUCION de 18 de marzo de 1983, del Servicio Provincial de Industria y Energia de Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN-14.408), con domicílio en calle San Miguel, húmero 10, de Zaragoza, solicitando autori-